

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
264	231	17/09/2015

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

Código Único: 5442015917-2807-2015-030153917-18664

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 2807/2015

VISTOS**CONSIDERANDO**

Que, por Resolución D.R.V N° 260 de fecha 11/09/2015 10:24:11 se autorizó a PEDRO FLORES BARRAZA el traslado de TRACTO CAMION CON MODULO HIDRAULICO VACIO desde PUTRE, destino ARICA. Que, a solicitud de PEDRO FLORES BARRAZA de fecha 17/09/2015 se modifica : FECHA VIGENCIA

17/09/2015**RESUELVO (Exento)****MODIFÍQUESE**

La Resolución D.R.V N° 260 / Región de Arica y Parícuta, de fecha 11/09/2015 10:24:11 e Informe Técnico N° 231 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde	21/09/2015	Fecha hasta	23/09/2015
-------------	-------------------	-------------	-------------------

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-Departamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

JULIO VALENZUELA RAMIREZ
Director Regional de Vialidad
XV Región, Arica y Parícuta

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución